

DECRETO ALCALDICIO N° 3991

APRUEBA MOD. PRESUP. INTERNA N° 013
AÑO 2024

REQUINOA, 31 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°089 de fecha 14.12.2023.

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2024 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3331, 15.12.2023 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 31-12-2024	MODIFIC. INTERNA N°013 \$	NUÉVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°013 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 31-12- 2024 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°013 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	21	02	001	001	SUELDOS BASE CONTRATA	\$187.800.000	\$249.500.000	\$-1.000.000	\$248.500.000	\$212.522.967	\$35.977.033	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	21	02	004	005	TRABAJS EXTRAORDINARIOS	\$10.000.000	\$19.000.000	\$1.000.000	\$20.000.000	\$19.587.824	\$412.176	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta ya que el monto estimado fue inferior a lo requerido.
215	22	06	001	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	\$0	\$25.000.000	\$-1.000.000	\$24.000.000	\$21.979.741	\$2.020.259	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	22	06	002	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	\$32.500.000	\$38.500.000	\$1.000.000	\$39.500.000	\$38.485.738	\$1.014.262	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta por gastos de mantención de vehículos municipales.
TOTAL GASTOS								\$0					

Nota: Las cifras en pintadas en rojo, indican rebaja de presupuesto.

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria interna N° 013 Municipal año 2024, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MMN/FNM/DMS/jpp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPLA (1)
Archivo